

**Resolución por la que se adjudican Plazas para el Programa Erasmus+ "KA1-
 Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: Estudiantes de Educación
 Superior"**

CURSO 2018-2019



El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales convocó el pasado 03 de noviembre de 2017 plazas para movilidad de estudiantes de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en el marco del programa "ERASMUS", para el curso académico 2018/2019:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Plazas, integrada por miembros del Gabinete de Relaciones Internacionales, encargada de realizar la preselección de los candidatos a obtener tales Ayudas, y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionados para las plazas solicitadas en función de los criterios indicados en la convocatoria a las personas relacionadas a continuación:

FACULTAD DE CC. SOCIALES: 10				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1	ORTEGA CRESPO, Inés*	Gr. en Publicidad y RRPP	IADE	Anual
2	CLEMENTE LÓPEZ, Luis Francisco*	Gr. en Publicidad y RRPP	IADE	Anual
3	GARCÍA LEAL, Rebeca	Gr. en Publicidad y RRPP	BUDAPESTI KOMMUNICÁCIOS ÉS ÜZLETI FÖISKOLA	Anual
4	FUENTES SANTOS, Manuel	Gr. en Publicidad y RRPP	UNIVERSITÉ D'AVIGNON ET DES PAYS DE VAUCLUSE	Anual
5	CARAZO MELO, Ignacio	Gr. en Publicidad y RRPP	BUDAPESTI KOMMUNICÁCIOS ÉS ÜZLETI FÖISKOLA	Anual
6	MARTINEZ SANZO, Ester	Gr. Periodismo	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI MILANO	Anual
7	CALDERÓN GARCÍA, Marta	Gr. Criminología	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI FOGGIA	1º Cuatrimestre
8	GEVARA SALAZAR, Jennifer	Gr. Criminología	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI FOGGIA	1º Cuatrimestre
9	GUERRO QUEVEDO, Miguel	Gr. ADE	UNIVERSITY OF MANCHESTER	1º Cuatrimestre
10	CARNEIRO PEÑA, María Guadalupe	Gr. Comunicación Audiovisual	UNIVERSITY OF MANCHESTER	1º Cuatrimestre

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR: 3				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1	LÓPEZ ORTIZ, Lucia	GR. Tecnología e Innovación Alimentaria	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA	2°C
2	GARCÍA BLANCO, Alejo	GR. Arquitectura Técnica	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	1°C
3	LUNA MANTECA, María del Mar	GR. CC. Ambientales	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Anual

FACULTAD DE CIENCIAS SALUD: 3				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1	SAIZ GARRUES, Anaí	GR. CAFD	UNIVERSITY OF CHESTER	1°C
2	FERNANDEZ DE ANTOÑA ESPIZUA, Iñigo	GR. CAFD	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA	Anual
3	ZHINUS WATSON ASADOLAH, Nura	GR. Odontología	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA	Anual

**Condicionado a la ampliación de plaza por parte de la Universidad de destino*

SEGUNDO.- Todos los estudiantes preseleccionados que no hayan acreditado de forma oficial el conocimiento del idioma requerido para participar en la presente convocatoria, deberán cumplir con el este requisito según las indicaciones del Gabinete de Relaciones Internacionales. Si no quedara acreditado el conocimiento del idioma requerido del modo señalado, el alumno no tendrá derecho a participar en el programa Erasmus+ en la presente convocatoria.

TERCERO.- En todo caso, este listado provisional **NO genera ningún derecho sobre las ayudas** de los estudiantes que aparezcan como seleccionados, careciendo de validez a efectos de la adjudicación de las mismas.

CUARTO.- La concesión final de la plaza y la ayuda está condicionada al cumplimiento por el alumno de todas las disposiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria.

QUINTO.- Si cualquiera de los estudiantes preseleccionados decidiera renunciar a la plaza, deberá comunicarlo por escrito en modelo oficial, cuanto antes y de forma justificada, al Gabinete de Relaciones Internacionales. En todo caso, para la tramitación de la renuncia el alumno deberá respetar los plazos marcados en la Convocatoria.

 UEMC Universidad Europea Miguel de Cervantes	 Erasmus+	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales Gabinete de Relaciones Internacionales
Página			3 de 3

SEXTO.- Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 13 de marzo de 2018




Fdo.: David García López
 Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales
 Universidad Europea Miguel de Cervantes